



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS, DESESTIMADAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN Y EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2018/2019.**

Reunida con fecha 4 de julio de 2019 la Comisión Evaluadora nombrada al efecto para el estudio y selección de las solicitudes presentadas en el marco de la Convocatoria de Actividades para la Identificación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo 2018/2019, y una vez evaluadas las mismas, esta Oficina ha resuelto hacer pública con fecha 4 de julio de 2019, el listado provisional de solicitudes estimadas, desestimadas pendientes de subsanación y excluidas del procedimiento.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la propia Comisión, en el plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página Web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo. Las reclamaciones habrán de presentarse a través del Registro general o el Registro Auxiliar de la Universidad de Sevilla. Asimismo, se podrán presentar en los registros habilitados a tal fin conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Vicerrectorado de los  
Servicios Sociales  
y Comunitarios

Fdo.: Ana López Jiménez